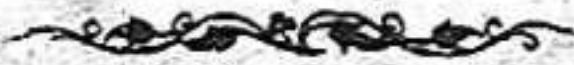


Gerona 22 de Agosto de 1893.

BOLETIN


DE

PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres


SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIX.—Núm. 34.


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

Camino de Salvación,

Tela, á 1'50 pesetas.

Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas

Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

ESCRITURA Y LENGUAJE

GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN
por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramatica de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavíà.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza

LAS ESCUELAS NORMALES.

Dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública en sesión del día 6 de julio último, en vista de lo informado por la Comisión especial

(Conclusión.)

18. Dentro del sistema actual de oposiciones, los inconvenientes que traería el nombramiento temporal de los Profesores en propiedad son tan grandes, que es preferible conservarles su actual situación de vitalicios.

19. Por ahora podrán encomendarse las enseñanzas de Dibujo, Francés, Música y Gimnástica á Profesores ó Profesoras de otros Centros docentes, mediante una gratificación; pero luego que haya Maestros y Maestras que puedan desempeñar bien estas asignaturas, se suprimirán los Profesores especiales, formando todas las enseñanzas y todo el Profesorado la unidad debida.

20 y 21. Los Profesores y Profesoras de las dos Escuelas Normales de Madrid disfrutarán 4.000 pesetas de sueldo, y 3.000 los de distrito, con más siete quinquenios—unos y otros—de 500 pesetas cada uno. Estos quinquenios no se concederán sino mediante un expediente donde acredite el interesado su puntual asistencia á clase y los buenos resultados de su enseñanza. Una sola nota desfavorable en el expediente ó 15 faltas de asistencia que no sean por causa justificada de enfermedad ú otra legítima, á juicio del Rector del distrito universitario, dejarán sin validez, para los efectos del quinquenio, el año en que hayan ocurrido.

22. Los Profesores y Profesoras de las nuevas Escuelas Normales, partiendo de su reducción y también de la ampliación de sus estudios, podrán ser los siguientes:

EN LAS ESCUELAS DE MAESTROS.

Un Profesor de Lengua española, Literatura y Nociones de Bellas Artes. Dos clases diarias de una hora.

Otro de Historia universal y de España, Geografía y Nociones de Derecho. Dos clases diarias de hora y media.

Otro de Nociones de Aritmética y Geometría con sus ampliaciones más usuales. Dos clases diarias de hora y media.

Otro de Nociones de Física, Química é Historia natural con sus aplicaciones más usuales. Dos clases diarias de hora y media.

Otro de Pedagogía é Higiene.—Metodología general y prácticas pedagógicas con ampliación á las diferentes enseñanzas de la carrera. Dos clases diarias de hora y media.

Un Sacerdote encargado de la enseñanza de Religión y Moral. Clase diaria ó alterna de una hora.

En la Escuela Normal Central habrá otros dos ó tres Profesores que tendrán á su cargo, durante dos cursos más, la ampliación de las materias que constituyen los tres de la enseñanza superior, habilitando su estudio y aprobación para el título de Maestro Normal.

Los Profesores especiales serán:

Uno de Lengua francesa.

Otro de Dibujo.

Otro de Música.

Otro de Gimnástica.

Clases alternas de hora y media, á las que asistirán todos los alumnos durante los tres años de la carrera.

Los Profesores especiales podrían reducirse.

Habrá además tres Profesores auxiliares, con la obligación de permanecer en la Escuela durante todas las horas de clases. Estas plazas se proveerán mediante oposición, con derecho los que las desempeñen durante diez años con buenas notas, á concursar las vacantes de Profesores de número.

EN LAS ESCUELAS DE MAESTRAS.

Una Profesora de Lengua española, Literatura y Nociones de Bellas Artes. Clase diaria de una hora.

La misma Profesora de Pedagogía, Higiene y Economía doméstica. Clase diaria de una hora.

Otra Profesora de Historia universal y de España. Geografía y Nociones de derecho. Clase diaria de una hora.

La misma Profesora de Nociones de Aritmética, Geometría y Nociones de Ciencias físicas y naturales. Clase diaria de hora y media.

Otra Profesora de corte y hechura de prendas usuales. Clase diaria de dos horas.

Un Sacerdote encargado de la enseñanza de Religión y Moral. Clase diaria ó alterna de una hora.

Las Profesoras especiales serán:

Una de Francés y Dibujo.

Otra de Música y Gimnástica.

Clases alternas de hora y media, á las que asistirán todas las alumnas durante los tres años de la carrera.

Habrá además tres auxiliares con la obligación de permanecer en la Escuela durante todas las horas de clase. Se proveerán por oposición y con iguales derechos que los Auxiliares de las Escuelas de Maestros.

En la de Madrid habrá otras dos Profesoras más para los estudios del cuarto año de la carrera que habilitarán para el título de Maestra Normal.

23. Concretando lo anteriormente expuesto, el que suscribe opina conveniente:

1.º La reducción del número de Escuelas Normales.

2.º La ampliación de su plan de estudios, teniendo presente que sin programas adecuados y un buen Reglamento interior de las Escuelas—uno para las de Maestros y otro muy diferente para las de Maestras—la enseñanza será siempre defectuosa y de resultados muy escasos, cuidando de que los estudios científicos deben ser elementales, en especial para la mujer.

3.º Que las plazas vacantes se provean por oposición la mitad y por concurso la otra mitad, atendiendo debidamente en este turno á los Profesores interinos que cuenten más de diez años de buenos y probados servicios, pero precediendo siempre á todo concurso una convocatoria de traslación entre los Profesores ó Profesoras que desempeñen en propiedad la misma asignatura vacante.

Las vacantes de Madrid se proveerán todas por oposición; la mitad por oposición libre y la otra mitad por oposición entre los Profesores numerarios de distrito.

4.º Los años de enseñanza serán tres para los Maestros que hayan de desempeñar Escuelas de dotación superior de 750 pesetas; dos para los de Escuelas inferiores á aquella cifra, y cinco para las Normales. Para las de Maestras serán, respectivamente, tres, dos y cuatro.

5.º La categoría de los Profesores y Profesoras de todas las Escuelas Normales debe ser una misma, con la sola diferencia de sueldo entre las de provincias y las de Madrid.

6.º Por ahora sería conveniente que las asignaturas especiales las desempeñen en comisión Profesores de otros Centros de enseñanza, mediante una gratificación de 2.000 pesetas en Madrid y de 1.500 en las provincias.

Igual gratificación disfrutarán los Profesores auxiliares de uno y otro sexo.

7.º Una Escuela Normal en cada provincia, además de aumentar de una manera notable el presupuesto de gastos, daría por resultado un número tal de Maestros y Maestras que haría imposible su colocación. Conviene, por lo tanto, que sólo se reorganicen en el primer año un corto número, otras más el año siguiente, continuando del mismo modo en los años sucesivos, hasta completar el número total que determine el Gobierno.

El Consejo entiende que debe terminar aquí su informe, limitándose á lo que taxativamente se expresa en la comunicación de la Dirección General del ramo, por más que aún resta mucho por decir respecto del régimen y detalles de la nueva organización y reforma de las Escuelas Normales.

Madrid 10 de julio de 1893.—El Presidente, *A. Groizard*.—El Secretario general, *E. Moreno López*.

CURIOSIDADES GRAMATICALES.

XIV.

Cuadro sinóptico de los signos de puntuación y notas auxiliares.

Epítetos.

Nombres.

Figuras.

De pausa.	}	Coma ó inciso.	
		Punto y coma, ó colón imperfecto.	;
		Dos puntos, ó colón perfecto.	::
		Punto final.	.
De tono.	}	Punto de interrogación, interrogante ó interrogativo inicial y final.	?
		Punto de exclamación, admiración, desiderativo, exclamativo, admirativo ó afectivo, principio y fin.	!
		Puntos suspensivos, interrupción, de reticencia ó línea de puntos.	...
		Paréntesis y claudátor.	()
		Diéresis, crema, ó puntos diacríticos.	¨
		Guión mayor, ó menos.	—

De atención.	Línea de separación, guión menor, ó división.	—
	Comillas ó virgulillas.	“ ”
	Dos rayas ó doble guión.	==
	Apóstrofo.	'
	Aparte ó párrafo.	§
	Señales de nota, cita ó llamada, valiéndonos de los guarismos ó cifras arábigas, del asterisco ó estrellita, de las letras del alfabeto, de las cruces, del obelisco y de la postila.	1 ^a a+(*) 7
	Corchete, llave ó abrazadera.	{ }
	Manecilla.	☞
	Calderones.	⌋ ⌌
	Tildado.	maza.
Subrayado ó letra bastardilla.	<u>romero.</u>	

CARACTÉRES PUNTUATIVOS.

Ejercicios sobre el uso de la coma ó inciso (.), originales del infrascrito maestro superior.

1. El hombre que, habiendo ofendido reiteradas veces al Supremo Hacedor, no se arrepiente con firme resolución de enmendarse de su censura bleedita, infaliblemente perecerá.
2. El súbdito que, confiando en la inagotable bondad de su superior, abusa demasiado de ella, necesariamente llegará á ser reprendido con toda severidad y sin ninguna contemplación.
3. Los padres amantes de la educación é instrucción filial y del trabajo, estiman entrañablemente á los hijos que, siguiendo con aplicación y perseverancia en su carrera ú oficio, llegan á ser miembros sabios y útiles á la sociedad porque tienen suficiencia é idoneidad para ganarse la subsistencia en cualquier parte del mundo que intenten fijar su domicilio habitual.
4. El joven disipador y licencioso que, vuelto en sí, arrepíentese sinceramente de su terrorífico pecado, es dignísimo de misericordia.
5. Dios, que conoce muy bien la humana debilidad varonil y la fragilidad femenil ó del bello sexo, y es riquísimo en munificencia, liberalidad y misericordia, recibe en sus brazos paternos al pecador humildemente arrepentido, por más terribles é inauditos crímenes y atrocidades que, aunque meditadamente, haya cometido.
6. El discípulo que tenga privilegiado talento, y que se aplique con asiduidad y constancia, adelantará muchísimo con maestros que sean idóneos para el desempeño de su sagrado ministerio y

que cumplan imparcialmente con su deber profesional.

7. El joven laborioso é ilustrado se preserva indudablemente de vicios, gana envidiable nombre, y las virtudes que acompañan al honroso trabajo, junto con los conocimientos literarios y artísticos que adquiere, le preparan sólidamente para brillar en adelante sin riesgo en la culta sociedad.

8. Mi compatriota granollersense D. Clementino Narváez fué bondadoso abuelo, fiel marido, cariñoso padre, amante hijo, apasionado hermano, buen tío, excelente primo, amoroso sobrino, caritativo pariente y leal amigo.

9. Victórico, Trasón, Epímaco, Kenelmo, Marutas, Rafael, Federico, Salvador é Ignacio indagan, publican, exageran, comentan, pregonan, investigan, inspeccionan, censuran y alaban tus palabras, ademanes, acciones, habilidades, proezas, virtudes, limosnas y modales.

10. El temor de la calumnia, de la blasfemia, del remordimiento de la conciencia, de la embriaguez, de la indigestión, de la enfermedad, del encarcelamiento, del descrédito, de la ignorancia, de la muerte, de la condenación eterna, de la infamia y de la mendicidad hace indudablemente á los hombres sociales, morigerados, incorruptibles, cuerdos, prudentes, honestos, pacíficos, íntegros, estudiosos, sobrios, religiosos, honrados y laboriosos.

11. Respetad y venerad nuestra sacrosanta é inviolable religión cristiana, defended acérrimamente la patria cuando se vea en inminente peligro amenazada por sus enfurecidos enemigos empuñando gustosísimos las armas, honrad sumisos á los mayores, obedeced siempre á vuestros padres, y seréis bien vistos y apreciados.

12. Nadie niega, desconoce, duda é ignora que el pecador contritamente arrepentido de sus enormes extravíos é iniquidades llora, gime, clama al Altísimo incesantemente y muere quieta, tranquila, felizmente, ó con quietud, con tranquilidad, con felicidad.

13. Tú, él, éste, ése y aquél escribís los caracteres español, inglés, alemán, gótico, redondo y de adorno clara, recta, pulcra y concisamente, ó con claridad, rectitud, pulcritud y concisión.

14. Mis modestos, prudentes, timoratos, apocados, taciturnos, misántropos y pusilámines condiscípulos Rutoldo, Brandón, Daniel, Jorge, Victor, Andrés y Félix hirieron, mataron, cocieron, asaron, condimentaron y se comieron una perdiz, un conejo, dos liebres, cuatro tórtolas, diez codornices, seis becas y ocho tordos.

15. Mis astutos, sagaces agudos, afables é ilustrados nietos Clemente, Martín, Honorato, Gaspar é Isidoro supieron contestarme sencilla, exacta, elocuente y lacónicamente, ó con sencillez, exactitud, elocuencia y laconismo que todo ejército debidamente organizado se compone de divisiones, brigadas, regimientos, batallones y compañías.

16. Nuestro primo Bartolomé es un vagabundo, fementido, trapalón, granuja é independiente que no quiere estudiar las saludables, utilísimas é instructivas lecciones rudimentarias de catecismo, historia sagrada, gramática castellana, aritmética, geografía, geometría, agricultura, física, química é historia natural que sus celosos, sabios, respetables y eruditos profesores le señalan alternativamente en sus correspondientes clases inculcándole al propio tiempo que el estudio es útil, honesto, ameno, agradable.

17. Mi hermano político Fulgencio es un vagabundo y perduario que no desea seguir ninguna carrera literaria ó científica, ni aprender el oficio de su padre, ni tampoco dedicarse á otro, ni dejar de trasnochar, ni abstenerse de fumar y frecuentar muy á menudo los teatros y cafés, ni renunciar de coligarse con malos compañeros, ni asistir todos los domingos y demás días festivos á oír devotamente el santo sacrificio de la misa, ni hacer caso de las reiteradas amonestaciones de su familia, puesto que de lo contrario, ó se determina á tomar mis consejos, ó haré de modo que arrastre un grillete.

18. Hizo Dios al primer hombre del cieno ó barro de la tierra, y le llamó Adán é impúsole un inviolable precepto, que fué no comer el fruto de cierto árbol vedado, el cual lo quebranté dejándose tentar por su mujer Eva, quien le cogió una hermosa y sazónada manzana dándola á su esposo para que la saborease ó probase.

19. El magnífico, anchuroso, ventilado, agradable, recreativo é higiénico paseo del jardín de la Dehesa de la inmortal Gerona deleita, electriza, distrae con su frondosidad, amenidad, belleza y hermosura.

20. Veré esta noche la ópera, que tanto aplauso tuvo anteayer, según dijome mi hijo Lidio, quien ha causado nuestra completa ruina sustrayéndonos ocultamente inmensos caudales, con los cuales se puso á comerciar por cuenta suya.

21. Mis enfermizas, endebles, queridísimas é idolatradas tías

Beatriz, Dolores, Carlota, Asunción é Inés son desgraciadamente como la flor de la maravilla, ya parecen que se mueren luégo, ya se alivian al momento, ya hacen presumir ó creer, conforme su semblante, que están enteramente restablecidas.

Serapio Pujadas Vila.

(Continuará.)

Crónica Provincial.

Según los nuevos presupuestos, la matrícula para el curso próximo costará 20 pesetas por cada asignatura en las Universidades, 10 en los Institutos, y en las Escuelas Normales por grupo ó por parte de él, en dos plazos, 25 pesetas.

*

Hemos recibido un ejemplar del discurso leído en el acto de la distribución de premios á los alumnos del *Colegio Nacional* de Sordo-mudos y Ciegos, por el profesor del mismo D. Miguel Granell y Forcadell sirviéndole de tema La Educación del Sordo-Mudo, bajo todos sus aspectos y de los procedimientos en general, y muy particularmente de la lectura labial y la pronunciación, considerados desde el punto de vista de la utilidad.

Es un trabajo muy bien hecho y muy bien extractado.

De entre los datos estadísticos que van á continuación des discurso, tomamos el número de alumnos matriculados en dicho Colegio en 31 de Mayo último, que es el siguiente: Sordo-mudos, 62; sordo-mudas, 28: total 90.—Ciegos, 41; ciegas, 19: total 60.—Sordo-mudo-ciego, uno.—Total de matriculados, 151.

*
*

Han sido propuestos: para la cruz de Isabel la Católica, D. Vicente Corral. Maestro de Villahizán (Burgos); y para la de Carlos III el presbítero D. Pedro J. Soler, Maestro de la Escuela modelo.

*

En virtud de oposición han sido nombrados, D. Raimundo Casas para Valls, D. José Anglada para Granollers, para las Auxiliarias

de las de Barcelona, á D. José Payá, y á D. Ramón Sala; D. Salvador Mundi y Roura para Sarriá, D. Rufino Carpena y Montesinos para Vendrell y D. Celestino Fábregas para Balaguer; Doña Teresa Faig y Caballé para Mataró, con 1,375 pesetas; Doña Francisca Iglesias y Boig, con igual sueldo, de Olot; Doña Dolores Torregrosa y Miratones, Auxiliar de San Martín de Provencals con 1,100 pesetas; Doña Luisa Usall y Bosch, de Lloret de Mar, con 1,100 pesetas, y Doña Mercedes Baduell y Pascual, de Tárrega con 1,100 pesetas.

En los últimos exámenes de reválida verificados en la Escuela Normal superior de Maestras de Barcelona, han sido aprobadas para el título de Maestra de primera enseñanza superior: Doña Pilar Serra y Roxlo (sobresaliente); Doña Dolores Bertrán y Tintoré (id.); Doña María Luisa Rodríguez y Tintoré (id.); Doña Carmen Jordá y Durán (id.); Doña Mariana Lozano y Monreal (id.); Doña Agustina Ubada y Jauma, Doña Teresa Gelabert y Casas, Doña Filomena Monserrat Marianges y Xancó, Doña Teresa Camprubí y Pagés, Doña Concepción Vila y Baladá, Doña María Mercedes Domenech y Monserdá, Doña Teresa Buixaderas y Riera, Doña María de las Nieves Aupí y Canals, Doña María Nabona y Paba, y Doña Mercedes Fadrós y Busquets; y para el título de Maestra de primera enseñanza elemental: Doña Isabel Gaya y Larrauzi (sobresaliente); Doña María Monserrate Castélls y Font (id.); Doña Concepción Badía y Campins (id.); Doña Teresa Carbonell y Pañella (id.); Doña Josefa Soler y Forcada (id.); Doña Enriqueta Anjaumá y Boldú (id.); Doña María Garrera y Llobet (id.); Doña Serafina de Llorens y Buxaréu (id.); Doña Ramona Tulsá y Biadé, Doña Carmen Fernández y Amela, Doña María Asunción Corratjer y Orrióls, Doña Dolores Serra y Oliveras, Doña María Asunción Greoles y Cortada, Doña Teresa Borrás y Gras, Doña María Nogués y Camps, Doña Antonia Danés y Torras, Doña María del Remedio Ferrán y Rosell, Doña Carmen Cisa y Artélls, Doña Enriqueta Aballí y Centena, Doña María Lloboras y Ferrer, Doña Teresa Sala y Ricart, Doña Mercedes Caball y Badrinas, Doña Luisa Baró y Mateos, Doña Isabel Codinach y Rojas, Doña Francisca Colomer y Brugués y Doña Emilia Cailá y Candal. Sea enhorabuena.

De *El Monitor de primera enseñanza*:

«PRIVILEGIOS.—No dejan de hacer gracia, si no fuera en perjuicio de

Maestros encanecidos que obtuvieron en honrosa lid sus destinos, la siguientes líneas que pone nuestro caro colega zaragozano *La Consecuencia*, que dicen así:

«Para dos vacantes de las Escuelas elementales de Madrid, han sido nombrados por derecho de *preferencia*, en concepto de propietarios, los Auxiliares D. Valentín del Cerro y D. Fermín Buendía.

En España todo se hace á medias. ¿No era mejor que se publicara una orden en la que se dijera que los Auxiliares de Madrid tenían derecho preferente á todas las Escuelas de España, y que no se proveyera ninguna hasta que todos estuviesen colocados?

¡Buena está la legislación y buena la justicia!

¡Que baratas cuestan las lápidas.

Tantas mercedes bien merecían una estatua.

Aunque sea de barro.»

Traslado á quien corresponda.»

*
*
*

Dice *El Clamor* de Barcelona:

«Como se presumía, el Maestro de San Martín de Provensals, D. Juan Durán, ha renunciado la plaza de San Saturnino de Noya después de hecho el nombramiento. De estos abusos tal vez nazca una disposición que ponga término á ciertas anomalías que muy á menudo se observan en los concursos y nombramientos.»

Buena falta hace que se dicte esa anunciada disposición, y que sea cuanto antes.

*
*
*

HEROISMO.—Con este epígrafe publica *La Higiene* del 4 del actual, de la Habana:

«Una hermana de la Caridad, llamada Sor Cecilia, ha realizado un acto de sublime heroísmo y abnegación en Levallois Perret.

Hallábase gravemente enfermo en dicha población un pobrecito niño que apenas contaba 4 años de edad. El citado niño había sufrido graves quemaduras en un brazo, y á consecuencia de ellas llegó á peligrar su vida, al extremo de que para librarle de la muerte opinaron los médicos que le asistían que era fatalmente necesario cubrirle con un trozo de piel humana desde el hombro al codo que se le había quedado descubierto, produciéndole esta inmensa llaga horrorosos sufrimientos.

Buscando los médicos una persona que se prestase á dejarse cortar el pedazo necesario para la curación del niño, se les presentó la hermana de la Caridad Sor Cecilia, les ofreció espontáneamente su brazo y sufrió sin lamento la operación. Acto seguido aplicaron al enfermo la piel

tan heroicamente cedida por la virtuosa Sor Cecilia, y á esta fecha puede asegurarse que el niño se encuentra fuera de peligro.»

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

CIRCULAR.

Esta Dirección general ha acordado que por ese Rectorado se reclamen á los Directores, Maestros, Auxiliares y Dependientes de las Escuelas Normales de ambos sexos de este Distrito Universitario, así como á los Secretarios y demás empleados de las Secretarías de las Juntas de Instrucción pública del mismo, y que se remitan oportunamente á este Centro Directivo por las referidas dependencias las hojas de servicio de todos aquellos funcionarios profesionales y administrativos que no las tengan ya presentadas ó remitidas con anterioridad á esta Dirección general Y al propio tiempo encargo á V. S. muy expresamente se prevenga á dichas Dependencias y Centros que en lo sucesivo cuiden siempre de remitir á esta oficina general la de los funcionarios y de los dependientes que en adelante puedan ser nombrados para cargos de los que se trata al dar cuenta de la toma de posesión respectiva.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de julio de 1893.—
El Director general E. Vincenti.—Sr Rector de la Universidad de....

Comunicado.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Llanás 19 agosto de 1893.

Muy distinguido señor y amigo mío: Suplico sea de su gusto insertar en el periodico que tan dignamente dirige el siguiente escrito que considero de importancia, de lo cual le quedará agradecido este su afectísimo

J. C.

En el BOLETÍN número 33 correspondiente al 14 del que cursa, he

visto un párrafo que dice: «Hay Maestros que piden se descuenten 45 días de sueldo á aquellos que no cumplieren rigurosamente la ley de vacaciones, y que las cantidades descontadas entren en la caja de derechos pasivos del Magisterio.» A la verdad sorprende que sean Maestros los que piden nuevas trabas, nuevas gabelas, y nuevos impuestos al Profesorado, como si no fuesen bastantes la irregularidad del cobro de las mezquinas consignaciones que muchos perciben, los descuentos de los derechos pasivos, habilitaciones, timbres, y lo que amenaza para la hacienda, y lo poco de las mensualidades en plazas pequeñas, lo cual también viene tarde ó nunca.

Por consiguiente á los tales Maestros me parece lógico decirles que, antes de pedir tal cosa han de lograr del Gobierno: 1.º Que la enseñanza pública sea gratuita y el pago se cobre mensualmente, asegurado por el Estado, porque encontrándose entonces en igual situación, sí que podrían hacer todas las vacaciones por igual. 2.º Que desaparezcan todas aquellas mezquinas consignaciones que se señalan á las plazas incompletas, que fuerzan al que las desempeña á valerse de cuantos medios están á su alcance para ganarse una mísera subsistencia; pues éstas, siendo gratuitas, ninguna debería bajar de 500 á 600 pesetas. Y 3.º Que también fuese forzado el cierre de los Colegios privados, porque en poblaciones de poca importancia, que con título ó sin él algún particular se dedica á enseñar, si el Profesor público cierra la clase, en septiembre la abrirá sin ningún alumno, lo que causa un disgusto al hombre que tiene vocación y desea ser honrado en la enseñanza.

Todos los miembros del Magisterio entero aplaudimos y encontramos muy puesta en razón esta ley que permite 45 días de descanso, pero déjense en paz á aquellos que no pueden disfrutarlos, porque así como nadie es mendigo sin necesidad, tampoco es creíble que ningún Maestro ni Maestra deje de hacer las vacaciones por el gusto de estar encerrado en la clase, sino impulsado por la necesidad que cada uno tiene en su casa. Hágalas en buen hora y con buen provecho aquel que su situación le permite en este tiempo darse algún descanso, ó para arreglar asuntos propios, ó para ver á sus parientes ó deudos; y compadezcan á aquellos que también las aprovecharían si su situación les permitía descansar, en vez de pretender empeorarles la situación aflictiva que deben de atravesar privándoles lo poco que ganan en estos días.

S e traspassa un Colegio de señoritas en Port-Bou.

Dirigirse al Sr. Maestro público de dicha población.

CRUCIFIJOS

tamaños 60×30 y 87×45 con dosel desde 20 y 25 pesetas en adelante.

Camino de Salvación, tela, á 1'50 pesetas.

ELEMENTOS DE PEDAGOGIA

redactado conforme al programa oficial para el
EJERCICIO ESCRITO DE OPOSICIÓN
POR

D. Luis Parral Ibal.

Un tomo en 4.º de 630 páginas, encuadernado 11 pesetas.—Véndese en la imprenta de este Boletín.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor de la Escuela Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartóné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

Gran surtido.

CARTAPACIOS

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100.—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Profesor de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

Obras de D. José Bertrán y Bonet.

La Llave de la Lectura.—Método sumamente fácil y al alcance de cualquiera persona para poder enseñar à leer que está dividido en 16 lecciones, estando destinados las 13 primeras à la enseñanza de los alfabetos y de todas las clases de sílabas que entran en la lectura por medio de un sencillo de letreo y de ejercicios de palabras y oraciones, formadas de elementos ya conocidos; y las restantes, à imponer à los niños en la lectura corriente.

Carteles de Lectura de la anterior obrita.—La colección consta de 13 carteles.

La primera de estas obras se vende à 4'50 pesetas la docena, y los carteles à 1'25 pesetas la colección los puntos siguientes:

En Gerona: en esta Imprenta y Librería.—En Olol: Librería de J. Bonet, Mayor, 3; y en la de J. Antiga, San Esteban, 19.

En prensa.—**La Senda del Niño**, libro de lectura impreso y manuscrito para las escuelas elementales y de párvulos.

OBRAS DE D. JUAN BOSCH CUSÍ.

Principios de Lectura.—PRIMERA PARTE—*Sílabas directas sencillas.*—Se da à conocer una sola consonante en cada lección, formándose con ella y con las vocales, palabras y frases fáciles que sostienen desde luego la atención y el interés de los tiernos alumnos,

SEGUNDA PARTE.—*Sílabas inversas y mixtas sencillas; directas, inversas y mixtas dobles.*—*Lectura corriente*

Un tomito de 36 páginas la PRIMERA PARTE: y 56 la SEGUNDA, encuadernado, à 0'75 pesetas el ejemplar y à 7'50 pesetas la docena.

Carteles de Lectura, basados en la obrita anterior.

La colección (10 carteles), en papel.	.	.	1'50 pesetas.
Id. id en cartón.	.	.	4'50 »

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.